

9759



Escaneado
10-04-07
ame

Dr. Miguel Angel Tito R.
Dr. Lenin Tito R.
Dr. Rafael Padrón
Dra. Olga Valdez M.
Lcdo. Patricio Falcón R.

Quito, 09 de Abril del 2007.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

cop
01
R



10/100

De mi consideración:

Luego de hacerle llegar un cordial saludo, en forma respetuosa manifiesto lo siguiente:

1.- Adjunto a la presente la Escritura Pública celebrada el 27 de diciembre del 2005, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, mediante la cual se procede a la Cesión de Participaciones de la Compañía PROCONTEX CIA. LTDA., que realiza el señor Lenin Stalin Vásquez Córdova; a favor de los otros socios señores: Edwin Fabián Bustos Ochoa, Marcelo Eduardo Rhor Romano, Libardo Antonio Tabares García y Gustavo Alonso Torres Quintero,

2.- Por lo expuesto, solicito a usted se sirva tener presente dicha cesión para los fines legales consiguientes.

Por la atención que se sirva dar a la presente, dejo constancia de mis sentimientos de respeto y consideración.

Atentamente,

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
MATRICULA No. 4487. C.A.P.
C.I. 02-0084628-5

c.c. 170313127-4

Gerente

Cesión de participaciones
registrada en el sistema

ff.
10/ abril 2007.

Dirección:
Calle 10 de Agosto No. 1000
Teléfono:
Fax:
E-mail:

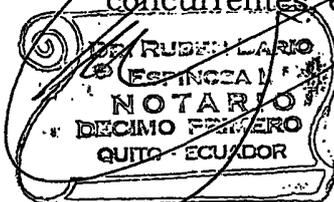
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCONTEX CIA. LATDA.

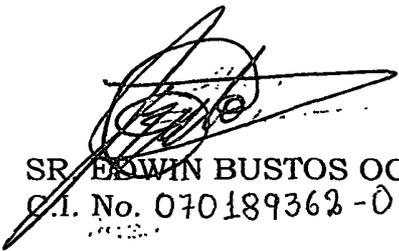
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, siendo las 17h del día jueves 8 de diciembre del año dos mil cinco, en el local de la Compañía, ubicado en esta ciudad, en la calle Panamericana Norte kilómetro 5. ½, se reúnen los siguientes socios: Señores: Lenin Stalin Vásquez Córdova, Edwin Fabián Bustos Ochoa, Marcelo Eduardo Rhor Romano, Libardo Antonio Tabares García y, Gustavo Alonso Torres Quintero.- Preside la sesión el señor Libardo Tabares García, en su calidad de Presidente de la Compañía.- Los socios resuelven designar como secretario Ad-Hoc para esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a la señora María Borja Cevallos.- En estas condiciones y teniendo presente que se encuentra reunido a través de los socios, todo el capital pagado de la Compañía, los socios por unanimidad, resuelven tratar el único punto para lo cual fueron convocados a la presente Asamblea Extraordinaria:

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que desea efectuar el socio señor Lenin Stalin Vásquez Córdova, por consiguiente proceder a la autorización de cesión de participaciones y, posterior otorgamiento de escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil de éste cantón.

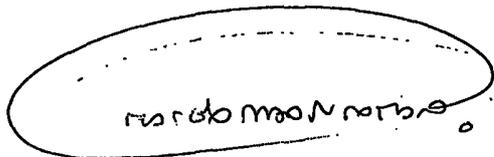
Una vez que el señor Presidente de la Compañía, pone en consideración el orden del día, comienza la discusión sobre el mismo.- Toma la palabra el socio Lenin Stalin Vásquez Córdova, quien luego de algunas argumentaciones, manifiesta que es su voluntad irrevocable de separarse de la Compañía por motivos estrictamente personales, por lo que desea ceder sus participaciones y su calidad de socio.- Los socios luego de algunas deliberaciones, aceptan autorizar la cesión de participaciones de propiedad del señor Lenin Stalin Vásquez Córdova, cesión que se realizará a favor de los señores: Edwin Fabián Bustos Ochoa, Marcelo Eduardo Rhor Romano, Libardo Antonio Tabares García y, Gustavo Alonso Torres Quintero, quienes hacen efectivo su derecho de preferencia ha adquirir las participaciones que va a ceder el señor Lenin Stalin Vásquez Córdova.- Se deja constancia que el valor de las participaciones del señor Lenin Stalin Vásquez Córdova, serán al valor de sus participaciones en el capital social, suscrito y pagado de la referida Compañía, que asciende a la suma de USD. \$.120.00.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente, agradece la asistencia de todos los socios y, se concede una hora para que la Secretaria Ad-hoc, redacte la correspondiente acta, la misma que una vez concluida y puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad y para constancia firman todos los Socios concurrentes, en unión de la Secretaria Ad-hoc que certifica.-

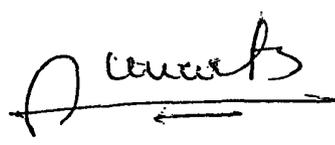




SR. EDWIN BUSTOS OCHOA
C.I. No. 070189362-0



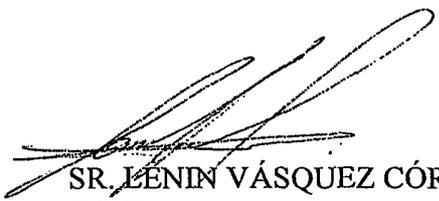
SR. MARCELO RHOR ROMANO
C.I. No. 170673462



SR. LIBARDO TABARES GARCÍA
C.I. No. 17.0319127-4



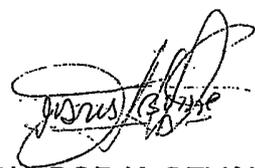
SR. GUSTAVO TORRES QUINTERO
C.I. No. 171321518-2



SR. LENIN VÁSQUEZ CÓRDOVA
C.I. No. 170803815-1

CERTIFICACIÓN: Dejo constancia que la presente, es una copia auténtica del original que reposa en los archivos de los libros de actas de la Compañía "PROCONTEX CIA. LTDA".

Quito, 8 de diciembre del 2005.



SRA. MARIA BORJA CEVALLOS
SECRETARIA AD-HOC





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROCONTEX CIA. LTDA.

OTORGADA POR :
EL SR. LENIN STALIN VÁSQUEZ CÓRDOVA.

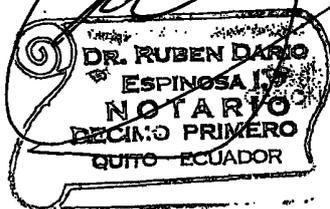
A FAVOR DE:
LOS SEÑORES: EDWIN FABIAN BUSTOS OCHOA, MARCELO EDUARDO RHOR ROMANO, LIBARDO ANTONIO TABARES GARCIA y GUSTAVO ALONSO TORRES QUINTERO.

CUANTIA : USD \$.120,00

Dí:

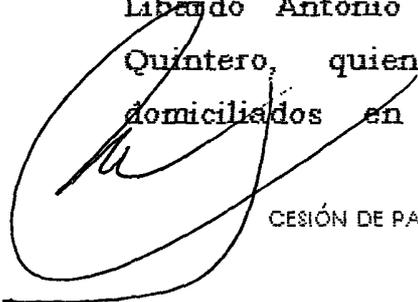
Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintisiete (27) de diciembre del año dos mil cinco, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligiados en la naturaleza y resultados del mismo: El señor Lenin Stalin Vásquez Córdova, por sus propios derechos; y, los señores: Edwin Fabián Bustos Ochoa, Marcelo Eduardo Rhor Romano, Libardo Antonio Tabares García, y Gustavo Alonso Torres Quintero, todos por sus propios derechos.- Los



DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROCONTEX CIA. LTDA.

comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados excepto el señor Gustavo Torres Quintero, quien es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, excepto los señores *Libardo Antonio Tabares García, Gustavo Alonso Torres Quintero*, quienes son de nacionalidad colombiana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “ **SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la presente Cesión de Participaciones sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor *Lenín Stalin Vásquez Córdova*, por sus propios derechos a quien más adelante y para efectos del presente contrato se los podrá denominar simplemente “**EL CEDENTE**”; y por otra parte los señores: *Edwin Fabián Bustos Ochoa, Marcelo Eduardo Rhor Romano, Libardo Antonio Tabares García, y Gustavo Alonso Torres Quintero*, por sus propios derechos, a quienes en lo sucesivo y para efectos de éste instrumento se los denominara simplemente “ **LOS CESIONARIOS** ”.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, excepto el señor Gustavo Torres Quintero, quien es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, excepto los señores *Libardo Antonio Tabares García, Gustavo Alonso Torres Quintero*, quienes son de nacionalidad colombiana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROCONTEX CIA. LTDA.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) La compañía **LAVANDERIA DE CONFECCIONES TEXTILES "PROCONTEX CIA. LTDA"**, se constituyó el siete de Agosto del año dos mil, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y dos de noviembre del mismo año, bajo el repertorio número cero, dos, uno, siete, uno, cero.- B) El señor Lenín Stalin Vásquez Córdova, es propietario de doce (12) participaciones sociales de diez dólares de valor nominal cada una, y de todos los derechos emanados de estas, adquiridas en su estado civil de SOLTERO, mediante la referida constitución de la Compañía, como por la cesión de participaciones hecha a su favor por el señor Vicente Eduardo Espín Mejía, por escritura pública celebrada el primero de julio del año dos mil tres, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, e inscrita en el Registro Mercantil de éste cantón el veintidós de noviembre del mismo año.- Las doce (12) participaciones sociales, a la fecha, se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.- C) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "PROCONTEX CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día ocho de diciembre del año dos mil cinco, resolvió autorizar la presente cesión de participaciones sociales y hacer efectivo el derecho de preferencia de los socios, a fin de que las participaciones del señor Lenín Stalin Vásquez Córdova, sean cedidas a favor del resto de socios en forma equitativa, a favor de cada uno de ellos. Una copia debidamente certificada de dicha Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, se acompaña al presente instrumento.- **TERCERA:**

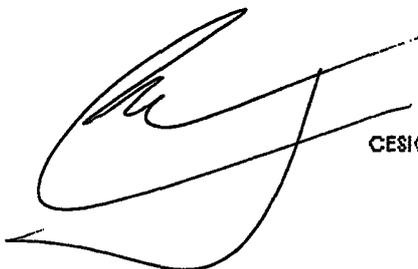
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.D.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROCONTEX CIA. LTDA.

CESION: Con los antecedentes expuestos, el señor Lenin Stalin Vásquez Córdova, por sus propios derechos; y, en virtud de la aprobación de la referida Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, cede en venta real y efectiva a favor de los señores Edwin Fabián Bustos Ochoa, Marcelo Eduardo Rhor Rhomano, Libardo Antonio Tabares García, y Gustavo Alonso Torres Quintero, doce (12) participaciones sociales de las que es propietario en el capital social de la Compañía "PROCONTEX CIA. LTDA.", así como todos los derechos que tiene sobre ellas, sin reservarse ningún derecho que pudiera emanar de éstas, de la siguiente manera: --

CEDENTE	CESIONARIO	# DE PARTICIPACIONES
Sr. Lenin Stalin Vásquez Córdova	Sr. Edwin Fabián Bustos Ochoa	03
Lenin Stalin Vásquez Córdova	Sr. Marcelo Eduardo Rhor Romano	03
Sr. Lenin Stalin Vásquez Córdova	Sr. Libardo Antonio Tabares García	03
Sr. Lenin Stalin Vásquez Córdova	Sr. Gustavo Alonso Torres Quintero	03

Por su parte LOS CESIONARIOS, aceptan la cesión que en su favor se hace y así lo manifiestan expresamente. - Como resultado de la cesión efectuada, el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente manera: -----



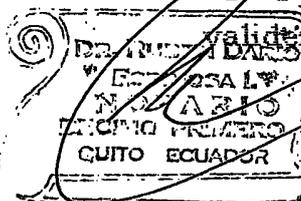
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROCONTEX CIA. LTDA.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO PAGADO	# DE PARTICIPACIONES
Sr. Edwin Fabián Bustos Ochoa	150	15
Sr. Marcelo Eduardo Rhor Romano	150	15
Sr. Libardo Antonio Tabares García	150	15
Sr. Gustavo Alonso Torres Quintero	150	15
TOTAL	600	60

GUARTA: PRECIO: Las partes fijan como precio de la presente cesión de participaciones, la suma de CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cantidad que El Cedente declara haber recibido de parte de los Cesionarios a entera satisfacción y en moneda de curso legal, sin tener por lo tanto, reclamo alguno que efectuar por tal concepto en el presente ni en el futuro. - **QUINTA: GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura serán de cuenta de los Cesionarios. - **SEXTA: DOCUMENTO HABILITANTE:** Se acompaña como documento habilitante al presente instrumento público, una copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "PROCONTEX CIA. LTDA.", en la que se aprobó la cesión de participaciones materia de esta escritura pública. - **SEPTIMA: JURISDICCION Y TRAMITE:** Las partes se someten a los jueces competentes de esta Jurisdicción de Quito, y la trámite del juicio verbal sumario. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor necesarias para la plena validez y eficacia de este instrumento. - Hasta aquí la minuta

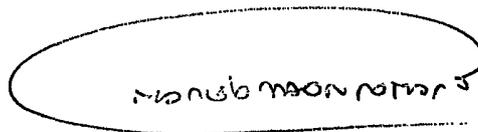


CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROCONTEX CIA. LTDA.

que se halla firmada por el Doctor Miguel Angel Tito Ruilova, abogado con matricula profesional número cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes libre y voluntariamente por así convenir a sus mutuos intereses ratifican el contenido integro de esta escritura la aceptan en todas sus partes, los cesionarios declaran en forma expresa que el dinero para el pago del precio pactado por las participaciones proviene de fuente lícita y no tiene relación con lavado de dinero o de activo; y, leída que les fue integramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



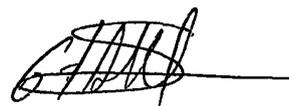
SR. EDWIN BUSTOS OCHOA
C. C. # 0701893620



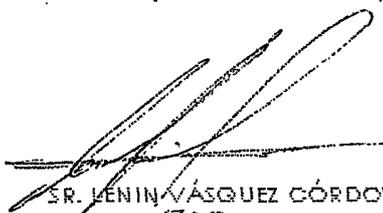
SR. MARCELO RHOR ROMANO
C. C. # 1706733600



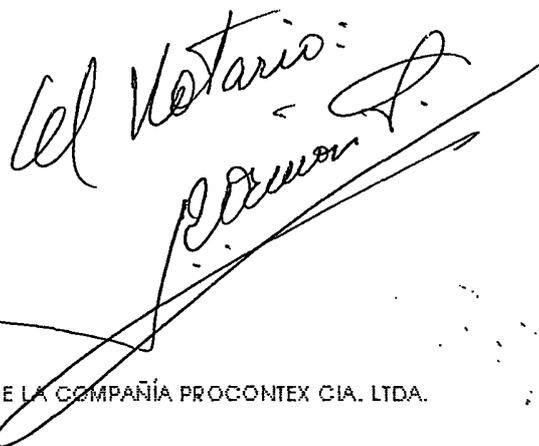
SR. LIBARDO TABARES GARCIA
C. C. # 1703131274



SR. GUSTAVO TORRES QUINTERO
C. C. # 1713215182



SR. LENIN VÁSQUEZ CORDOVA
C. C. # 170203815-1

Al Notario:




CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROCONTEX CIA. LTDA.


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. **070189362-0**

BUSTOS OCHOA EDWIN FABIAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

28 MAYO 1965
 FECHA DE NACIMIENTO
 008 0390 06361 M
 REG CIVIL ACT SEXO
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E399912222

CASADO MARIA TERESA ESPINOZA SANCHEZ
SECUNDARIA COMERCIANTE

JULIO BUSTOS PROF.OCCUP
ESTILDA OCHOA

QUITO 18/04/2005
 FECHA DE EMISION

19/04/2005
 FECHA DE VENCIMIENTO

485
 FORMA DE EMISION



PULGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

070189362 0 0042- 166

BUSTOS OCHOA EDWIN FABIAN
PICHINCHA QUITO
ALFARO

1355974

DPLICADO USD 8
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 00000576 18/04/2005 14:07:29



RUBEN DAVILA ESTINOZA
NOTARIO
QUINTO PERIODO
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

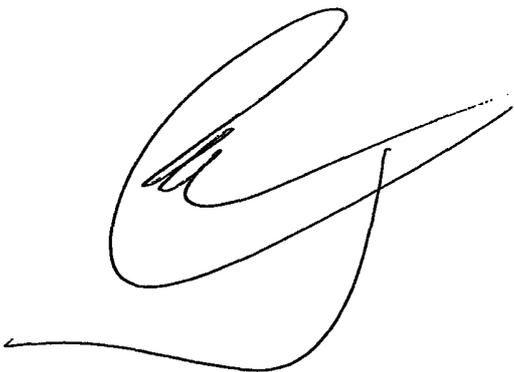
IDENTIDAD 171321518-2
GUSTAVO ALONSO TORRES QUINTERO
MEDELLIN ANTIOQUIA COLOMBIA
16 DE JULIO DE 1965
EXT. 11 1089 2186 M
QUITO PCHA 1995 EXT



COLOMBIANA A3333 13222

SOLTERO
SECUNDARIA COMERCIANTE
RICARDO TORRES
EMMA QUINTERO
QUITO-5-8-2002
QUITO-5-8-2074 AFP

REN 0012944
POP



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1706792460

RHOR ROMANO MARCELO EDUARDO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

27 JUNIO 1964

FECHA DE REG. CIVIL 00271 0336 01069 AM

CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 1964

W. R. C. B. M. O. N. O. M. I. A

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V1222

CASADO JENNY M ISATAS GABEZAS

SUPERIOR (COMERCIANTE)

CAREAS RHOR

CLEMENTINA ROMANO

QUITO 09/12/2003

07/12/2015

REN 0867654



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

135 - 0125 NUMERO 1706792460 CEDULA

RHOR ROMANO MARCELO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
BARROQUIA

PR. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIO
ESPINOSA LO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE IDENTIDAD No. 170313127-4
LIBARDO ANTONIO TABARES GARCIA
27 DE ABRIL DE 1.945

MEDELLIN ANTIOQUIA COLOMBIA

ESTADO DE MATRIMONIO EXT. ... 214-318

QUITO PICHINCHA 1.969 EXT.

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA V 2443 I 2242
C/C: MARTA LUISA CASTILLO SALAZAR

ESTADO DE MATRIMONIO SECUNDARIA COHECIANTE

LIBARDO TABARES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JOSEFINA GARCIA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO-30-010-2-001

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO QUITO-30-010-2-013

FECHA DE CADUCIDAD 1235428

FORMA No. C.A. 1235428

[Firma]

FECHA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170803815-1

VASQUEZ CORDOVA LENIN STALIN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 DE SEPTIEMBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO 001 B 0338 00676 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1982

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V213314222

SASADO NASTIA D MONTESDEBGA COLOMA

SECUNDARIA COMERCIANTE

ABRAHAM VASQUEZ

DOLORES CORDOVA

QUITO PUEBLO DE LA MADRE 07/01/2004

0770172018 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0895981

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

TRE

CERTIFICADO DE VOTACION

99-0386 NUMERO 1708038151 CEDULA

VASQUEZ CORDOVA LENIN STALIN APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

COTACOLLAO PARROQUIA

[Firma]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Tribunal Supremo Electoral

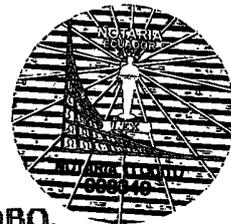


[Large handwritten signature]

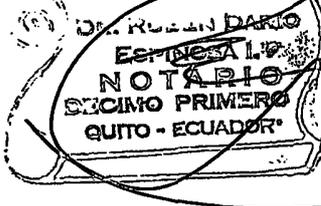


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROCONTEX CIA. LTDA.**; otorgada por: **EL SR. LENIN STALIN VÁSQUEZ CÓRDOVA**; a favor de: **LOS SEÑORES: EDWIN FABIÁN BUSTOS OCHOA, MARCELO EDUARDO RHOR ROMANO, LIBARDO ANTONIO TABARES GARCÍA y GUSTAVO ALONSO TORRES QUINTERO.**- Quito, a veinticuatro de enero del año dos mil seis.-



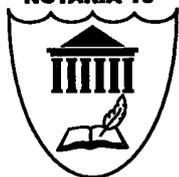
DOCTOR RUBÉN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO.



NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON

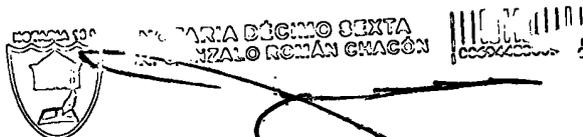


NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-
RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA LAVANDERIA DE CONFECCIONISTAS TEXTILES PROCONTEX CIA. LTDA. Otorgada por EDWIN FABIAN BUSTOS Y OTROS. Celebrada ante mi, con fecha siete de agosto del año dos mil. Senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA.- Quito a, veinte y seis de enero del año dos mil seis.



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3580** del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Noviembre del dos mil, a fs 4068 vta, tomo 131 correspondiente al Constitución de la compañía “LAVANDERIA DE CONFECCIONISTAS TEXTILES PROCONTEX CIA. LTDA”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintidós de Marzo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng